

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 33

Comunicaciones reservadas del señor Matamoros a don Carlos María Bustamante.—
Julio 6

Reservado.— Las ocurrencias que supe anoche, y en la mañana de este día tengo en asuntos a la división de mi mando no me dan lugar a contestar el reservadísimo, no menos que sangriento oficio de vuestra señoría. Lo haré en esta tarde con el espacio que requiere.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca, y julio 6 de 1813.—

Matamoros.— Señor inspector de caballería A. G. Carlos María Bustamante.

Reservadísimo.— Como vuestra señoría carece de los anticipados conocimientos que conforme a la ordenanza se requieren para quitar y poner oficiales que se necesitan en los cuerpos de su jurisdicción; por eso ha tomado tanto empeño en proteger al teniente coronel retirado don Diego González ya que no logró colocar que a éste intenta darle a don Bernardo Portos por las causas que en lo reservado le informé concurren en este oficial, olvidándose también de las que igualmente inhabilitan a González para obtener empleos de esta naturaleza, y que del mismo se ha comunicado, conviniendo vuestra señoría en ello cuando, si no se le ha olvidado, tratamos esta materia y me expuso. *Que en González había algo más qué temer, respecto a que su hermano el pío alucinado con la política de Castro Terreño había admitido el indulto, y conseguido la restitución de su empleo.*

Estas confidenciales contestaciones que hemos tenido manifiestan que nada he ocultado a vuestra señoría de aquellos asuntos que aun para mí han sido reservados, como lo es también la orden del excelentísimo señor capitán general que tanto me exige, y a la que yo me he ligado en puntual cumplimiento de las superiores disposiciones.

Vea vuestra señoría aquí a la letra la orden que ignora sin embargo de habérsela manifestado con la reserva que conviene.

“Llegamos mayo 27 de 1813. Balverde solicitó retiro con grado, y se proveyó que recibiera el escuadrón el gobernador de Oaxaca.”

Este superior documento prueba que vuestra señoría no debe ignorarlo porque bien lo ha visto, y que quien debe recibir el escuadrón es el gobernador de la plaza; bien que si a vuestra señoría le toca por razón de ser primer inspector de caballería no cumplir las órdenes del excelentísimo señor, yo cumplo con sujetarme a ellas en el todo, con hacer que por los demás jefes se observen, y ejecuten, y con representar en caso de contravención, o falta por ideas o por caprichos.

Mi espíritu no es otro que el de observar, cumplir y ejecutar las órdenes que se me comunican; de suerte que cuando debía obrar en los asuntos no como comisionado sino como 2º del excelentísimo señor procuro sólo que sus disposiciones no se vulneren, ni ultrajen, y que los sujetos que han de hacerlo entiendan y conozcan el modo, y términos con que deben manejarse.

Yo sí extraño que vuestra señoría se persuada que Balverde sea coronel de mi regimiento de dragones de San Ignacio cuando puede ser que más de una vez le haya significado que de Oaxaca ni aun soldados recibo por el mal concepto que me deben. La prueba de que no consiento asesinos es la de que el dragón Camacho alférez hoy, cuya declaración existe en poder de vuestra señoría y que manifiesta serlo tanto, o más que Balverde si lo admitía a mi división era para compensarle los méritos que para su ascenso en nuestras tropas ha adquirido con sus hechos; de que se deduce que la protección que vuestra señoría me supone hago a Balverde porque le supliqué que no pasase al cuartel

arrestado no es porque me agraden los que asesinan y matan, sino únicamente por sostener el fuero y privilegios concedidos a los de su clase.

Todavía hay más de que vuestra señoría debe imponerse: ninguno de los oficiales de mi mando ejerce las funciones de su empleo sin la precisa aprobación de su excelencia a quien primero los propongo; de suerte que cuantos tengo el honor de ver comprendidos en la brigada que crié y organicé a costa de mis afanes, y desvelos, y hoy mando traen la recomendable circunstancia del superior conocimiento de su excelencia.

Al segundo oficio de vuestra señoría fecha de hoy sólo tengo que decirle, que nada me intimida la amenaza que me hace de que cuanto en esta materia se haga quedará sujeto a un consejo de ejército presidido por el señor general pues de este mismo carácter será también acrisolada mi conducta.

No nos cansemos, señor inspector, ni vuestra señoría es más patriota que yo, ni tiene más honor, porque en uno y otro seremos iguales.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca julio 6 de 1813.— *Mariano Matamoros*.— Señor inspector de caballería licenciado don Carlos María Bustamante.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602